



Expediente n.º: 1870/2026

Asunto: Ayudas al estudio educación no obligatoria, curso 2026/2027

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta del Servicio	08/09/2026
Providencia de Alcaldía	08/09/2026
Informe de Secretaría	09/09/2026
Informe de Fiscalización (Fase A)	24/09/2026

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de ayudas a la educación no obligatoria para el curso escolar 2026/2027, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 25.000,00 €, a la que asciende el importe de la subvención.

TERCERO. Registrar la información a incluir en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a un funcionario municipal y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Hermanamiento.

QUINTO. Se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por éste se celebre.

Rosa Díaz Fernández (1 de 2)
Alcalde/a
Firma: 09/10/2026
HASH: da22aace0847458e23c149dca48935f

Beatriz Polanco Casares (2 de 2)
Secretaría
Firma: 09/10/2026
HASH: 11c0a5c08130cf90b9f72c407000001

DECRETO
Número: 2026-1408 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: 4CMYXQFWHY3SGWXJXCFNCAEYF
Verificación: <https://polanco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE POLANCO

En Polanco, la Alcaldesa, Rosa Díaz Fernández. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018)

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECRETO

Número: 2026-1408 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: 4CMYXQFWHY3SGWXJXCFNCAEYF
Verificación: <https://polanco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

